

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

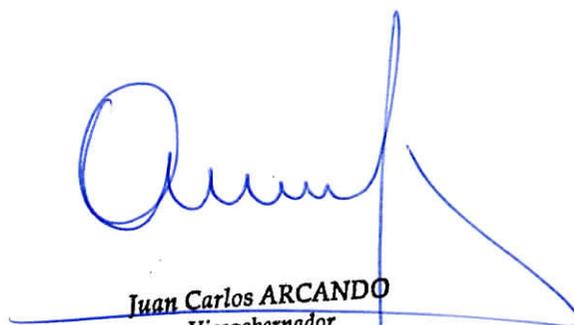
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el N° 17.903, referente a la Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), celebrada el 19 de octubre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y las provincias de Chubut, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta y de Santa Cruz; ratificada mediante Decreto provincial 2453/17.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 287 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo